

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 18.08.2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 20 de Agosto de 2025 a las 13:29:57 Página 1 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/08/2025 10:25 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/08/2025 11:21	ESTADO FIRMADO 19/08/2025 11:21



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/ER/bvg

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2025

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a dieciocho de agosto de dos mil veinticinco, bajo la presidencia del Alcalde, D. Alejandro Navarro Prieto, se reúnen los señores que a continuación se detallan y que forman parte de Junta de Gobierno Local, para celebrar sesión extraordinaria urgente, en segunda convocatoria.

Sres. Concejales

D. José Luis Navarro Coronado
Dña. M^a Esperanza Fernández de Mesa
Dña. Miriam Gutiérrez Parra

No están presentes D. Valeriano Diaz Baz, D. José Alberto Cantalejo Manzanares, D. Marcos López Álvarez, Dña. Ana Verónica González Pindado, D. Rubén Martínez Martín y D. José Miguel Martín Criado, estando debidamente excusados.

Da fe del acto Dña. Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria General Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Abierto el acto por la Presidencia a las trece horas y quince minutos, de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos.

1º.- Aprobación, si procede, de la declaración de la urgencia de la convocatoria para celebrar Junta de Gobierno Extraordinaria Urgente.

Se aprueba por unanimidad la urgencia de la sesión.

2º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local el inicio del expediente de contratación PA 108/2025 SERVICIOS POSTALES PARA EL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ DE LA NOTIFICACION DE LAS LIQUIDACIONES DE ALTA DE LA TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS, EMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE GESTION TRIBUTARIA.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 18.08.2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 20 de Agosto de 2025 a las 13:29:57 Página 2 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/08/2025 10:25 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/08/2025 11:21
	ESTADO FIRMADO 19/08/2025 11:21



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P 2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

“Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 28 de julio de 2025, se aprobó el inicio del expediente de contratación PA 108/2025 “SERVICIOS POSTALES PARA EL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ DE LA NOTIFICACION DE LAS LIQUIDACIONES DE ALTA DE LA TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS, EMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE GESTION TRIBUTARIA”, publicándose anuncio de licitación y pliegos el día 30 de julio de 2025, posteriormente se han modificado tanto el informe de necesidad, el pliego de prescripciones técnicas así como el pliego de condiciones económico administrativas, por haberse detectado error en los importes unitarios, por lo que se han modificado los mismos, dicha licitación se anuló mediante decreto, por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del informe de necesidad, pliego de prescripciones técnicas, así como el pliego de condiciones económico administrativas, motivado en la subsanación del error en los precios unitarios, del expediente de contratación PA 108/2025 “SERVICIOS POSTALES PARA EL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ DE LA NOTIFICACION DE LAS LIQUIDACIONES DE ALTA DE LA TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS, EMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE GESTION TRIBUTARIA”.

SEGUNDO.- Aprobar el inicio de expediente, el informe de necesidad, el pliego de prescripciones técnicas, así como el pliego de condiciones económico administrativas, que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 108/2025 “SERVICIOS POSTALES PARA EL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ DE LA NOTIFICACION DE LAS LIQUIDACIONES DE ALTA DE LA TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS, EMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE GESTION TRIBUTARIA”.

TERCERO.- El presupuesto base de licitación se establece en los siguientes precios unitarios:

ANEXO I.A: OFERTA ECONOMICA PARA LA LICITACION AL CONTRATO DE LOS SERVICIOS POSTALES PARA NOTIFICACION TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ						
NOMBRE EMPRESA LICITADORA:						
Tipo de Ámbito:						
Local: Municipio de Torrejón de Ardoz						
Tipo de envío o servicio	Tipo de Ámbito	Tramo de Peso	Precios máximos de	Descuento ofertado %	Precio ofertado sin IVA €	Precio ofertado con IVA €

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria Accidental (Elisa Rodégo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:25:10 del día 19 de Agosto de 2025. El documento electrónico de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es>

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 18.08.2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 20 de Agosto de 2025 a las 13:29:57 Página 3 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/08/2025 10:25 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/08/2025 11:21
	ESTADO FIRMADO 19/08/2025 11:21



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

			licitación sin IVA €			
NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	LOCAL					
		0 - 20 gr	2,46			
SERVICIOS ADICIONALES DE CERTIFICADOS Y NOTIFICACIONES						
	Gestión de Entrega de Notificaciones (Ley 39/2015)		1,11			
	Retorno de Información		0,66			
	Prueba de Entrega Electrónica		0,73			

ANEXO I.B: OFERTA ECONOMICA PARA LA LICITACION AL CONTRATO DE LOS SERVICIOS POSTALES PARA NOTIFICACION TASA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ.

NOMBRE EMPRESA LICITADORA:

Tipo de Ambito:

D1: Capitales de provincia y municipios mayores de 50.000 habitantes.

D2: Resto de municipios de España

Tipo de envío o servicio	Tipo de Ambito	Tramo de Peso	Precios máximos de licitación sin IVA €	Descuento ofertado %	Precio ofertado sin IVA €	Precio ofertado con IVA €
NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	D1					
		0 - 20 gr	2,51			

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental (Elisa Rodéigo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:25:10 del día 19 de Agosto de 2025. Elisa Rodéigo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:21:58 del día 19 de Agosto de 2025. Alejandro Navarro Prieto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	D2				
		0 - 20 gr	2,51		
SERVICIOS ADICIONALES DE CERTIFICADOS Y NOTIFICACIONES					
	Gestión de Entrega		1,11		
	Retorno de		0,66		
	Prueba de Entrega		0,73		

El importe máximo del contrato se establece en DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA CENTIMOS (252.369,70 €) incluido el 21% de IVA, desglosado en un precio cierto de 208.570,00 euros más 43.799,70 euros correspondientes al IVA.

Principal	21% IVA	Total	Año
208.570,00	43.799,70	252.369,70	2025

CUARTO.- La duración del contrato será de tres meses, a contar desde 1 de octubre de 2025, momento en el que deben comenzarse con los servicios correspondientes hasta el 31 de diciembre de 2025.

QUINTO.- Aprobar el gasto que ha sido fiscalizado mediante informe por la Intervención General, además consta en el expediente informe jurídico de la Secretaria Accidental

SEXTO.- Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un plazo de presentación de ofertas de plazo de QUINCE DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el PERFIL DEL CONTRATANTE (www.ayto-torrejon.es), alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>

SEPTIMO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Gestión Tributaria.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV), POR Valeriano Diaz Baz, Ver fecha y firma al margen"

3º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local aprobación del inicio del expediente de contratación PA 95/2025 ARRENDAMIENTO CON OPCION DE

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria Accidental (Elisa Rodégo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:25:10 del día 19 de Agosto de 2025. Elisa Rodégo Gómez y por Alcalde (Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:21:58 del día 19 de Agosto de 2025. Alejandro Navarro Prieto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 18.08.2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 20 de Agosto de 2025 a las 13:29:57 Página 5 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/08/2025 10:25 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/08/2025 11:21	ESTADO FIRMADO 19/08/2025 11:21



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

COMPRA, DE MATERIAL DEPORTIVO DESTINADO A LA SALA DE FITNESS DEL COMPLEJO DEPORTIVO "LONDRES" DE TORREJÓN DE ARDOZ.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

"Por el Jefe del Area Deportes del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, se ha remitido al Servicio de Contratación, el informe de necesidad y el pliego de prescripciones técnicas, a efectos de iniciar los trámites necesarios para la contratación del SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON OPCION DE COMPRA, DE MATERIAL DEPORTIVO DESTINADO A LA SALA DE FITNESS DEL COMPLEJO DEPORTIVO "LONDRES" DE TORREJÓN DE ARDOZ, Expediente de contratación PA 95/2025. Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar el inicio de expediente, el informe de necesidad, el pliego de prescripciones técnicas, así como el pliego de condiciones económico administrativas, que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 95/2025 "SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON OPCION DE COMPRA, DE MATERIAL DEPORTIVO DESTINADO A LA SALA DE FITNESS DEL COMPLEJO DEPORTIVO "LONDRES" DE TORREJÓN DE ARDOZ".

SEGUNDO.- El presupuesto base de licitación se establece en DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL EUROS (244.000,00 €), desglosado en un precio cierto de 201.652,89 euros más 42.347,11 euros correspondiente al 21% de IVA.

TERCERO.- La duración del contrato de arrendamiento se establece en 60 meses (60 cuotas mensuales de igual importe cada una, más una final de opción de compra, en la que se incluirá el valor residual del material suministrado, lo que supondría un total de 61 cuotas mensuales). Dicho plazo estará comprendido entre el 1 de diciembre de 2025 al 30 de noviembre de 2030.

CUARTO.- Aprobar el gasto que ha sido fiscalizado mediante informe por la Intervención General, además consta en el expediente informe jurídico de la Secretaria Accidental.

QUINTO.- Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un plazo de presentación de ofertas de plazo de QUINCE DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el PERFIL DEL CONTRATANTE (www.ayto-torrejón.es), alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>.

SEXTO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Deportes.

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 18.08.2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 20 de Agosto de 2025 a las 13:29:57 Página 6 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/08/2025 10:25 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/08/2025 11:21	ESTADO FIRMADO 19/08/2025 11:21



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Por Valeriano Diaz Baz. Ver fecha y firma al margen”

4º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local aprobación de la resolución del contrato del expediente de contratación PA 23/2024 SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE TRECE VEHÍCULOS PARA DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON LOTE 2: UN FURGÓN GRANDE L4-H3 DE 2/3 PLAZAS, Y UN FURGÓN GRANDE L2-H2 DE 2/3 PLAS, CARGA Y PLATAFORMA.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“En fecha 8 de abril de 2024, mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, se adjudicó el LOTE 2: UN FURGÓN GRANDE L4-H3 DE 2/3 PLAZAS, Y UN FURGÓN GRANDE L2-H2 DE 2/3 PLAS, CARGA Y PLATAFORMA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PA2 3/2024, “SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE TRECE VEHÍCULOS PARA DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON a la mercantil ALD AUTOMOTIVE, S. A., con CIF: A80292667, por una cuota mensual de 805,54 euros más 169,16 euros correspondientes al IVA. Lo que supone un total para los sesenta meses de contrato de CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CUARENTA CENTIMOS (48.332,40 euros) más DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA CENTIMOS (10.149,80 euros) correspondientes al IVA. Abono por km no recorrido: 0,0269 €/km mas IVA. Cargo por km excedido: 0,0350 €/km mas IVA. Vehículo de reemplazo Inmediato hasta fin de reparación tipo F3, en dicho acuerdo se establecía su duración en SESENTA MESES desde Acta de recepción de los vehículos, que se preveía para el mes de junio de 2024.

Llegado el mes de junio de 2024 no entregan los vehículos, tras varias conversaciones, tanto telefónicas como por correo electrónico, requiriéndoles tanto la firma del contrato como la entrega de los vehículos, nos comunican que la persona que debe firmar el contrato está con un grave problema de salud, que por eso no lo habían firmado, que en el mes de junio de 2025 entregarían los vehículos, tras varias conversaciones después de ésta última, nos envían el contrato firmado el 25 de febrero de 2025. Llegado el mes de junio de 2025 los vehículos no están entregados

En fecha 9 de junio de 2025 se recibe en el Servicio de contratación, informe del Técnico responsable del contrato en el que consta lo siguiente: “En relación con el expediente PA 23/2024, “SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE TRECE VEHÍCULOS PARA DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ”, LOTE 2 compuesto por:

- Un furgón grande L4-H3 de 2/3 plazas.
- Un furgón grande L2-H2 de 2/3 plas, carga y plataforma.

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:25:10 del día 19 de Agosto de 2025. Elisa Rodégo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:21:58 del día 19 de Agosto de 2025. Alejandro Navarro Prieto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 18.08.2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 20 de Agosto de 2025 a las 13:29:57 Página 7 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/08/2025 10:25 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/08/2025 11:21
	ESTADO FIRMADO 19/08/2025 11:21



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Adjudicado el 8 de abril del año 2024 a favor de la mercantil ALD AUTOMOTIVE, S.A.U con C.I.F: A80292667, por una cuota mensual de 805,54 euros más 169,16 euros correspondientes al IVA. Lo que supone un total para los sesenta meses de contrato de 48.332,40 euros más 10.149,80 euros correspondientes al IVA. Abono por km no recorrido: 0,0269 €/km mas IVA. Cargo por km excedido: 0,0350 €/km más IVA. Vehículo de reemplazo Inmediato hasta fin de reparación tipo F3 informo que:

A fecha 5 de junio del 2025, la empresa ALD AUTOMOTIVE, S.A.U todavía no ha hecho entrega de los vehículos que conformaban el contrato.

Se le ha requerido en diferentes ocasiones la entrega de dichos vehículos a través de conversaciones telefónicas y de correos electrónicos, teniendo siempre excusas por falta de stock, o por falta de documentación relativa a temas bancarios con el Ayto. de Torrejón, por lo que tienen parada la operación. (Se adjuntan correos electrónicos)

Por todo lo expuesto anteriormente se informa al Departamento de Contratación, que proceda a la resolución de este contrato de forma urgente, así como a la incautación de la fianza presentada por el incumplimiento del contratista.

Consta en el expediente informe favorable para el inicio del expediente de resolución de la Coordinadora de Contratación y Compras Adjunta a Jefatura de Contratación

Posteriormente mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 10 de junio se aprueba el el inicio de expediente de Resolución del contrato LOTE 2: UN FURGÓN GRANDE L4-H3 DE 2/3 PLAZAS, Y UN FURGÓN GRANDE L2-H2 DE 2/3 PLAS, CARGA Y PLATAFORMA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PA2 3/2024, "SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE TRECE VEHÍCULOS PARA DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON, por incumplimiento de la obligación principal del contratista, además de la aprobación del trámite de audiencia a la adjudicataria concediéndole un plazo de diez días hábiles, a contar desde la notificación de este acuerdo, que se produce el día 10 de junio de 2025, para que presente las alegaciones que considere pertinentes ante este Ayuntamiento a través de su sede electrónica.

En fecha 26 de junio de 2025, se recibe escrito con las siguientes alegaciones de la adjudicataria: "1º.- Que con fecha 8 de Abril de 2024, se nos adjudica el LOTE 2: un furgón grande l4- h3 de 2/3 plazas, y un Furgón Grande L2-H2 de 2/3 Plazas, del Expediente de Contratación PA 23/2024 "Suministro mediante Arrendamiento de trece vehículos para diferentes departamentos del Ayuntamiento de Torrejón.

2º.- En esas fechas entre el Ayuntamiento y AYVENS se mantenía en vigor otros contratos de renting cuyo vencimiento estaba próximo, y por error el Ayuntamiento dejó de pagar sus cuotas. Doc. Antecedentes 2.

3º.- Paralelamente se iniciaron los trámites del nuevo Suministro de contratos de renting, adjudicado a AYVENS, arriba indicado, se solicitaron los correspondientes informes de riesgo y otra documentación requerida, que se vieron paralizados por la incidencia del pago de las cuotas del contrato, y por la falta de presentación de algunos de los documentos solicitados, viéndose retrasada la gestión del suministro de contratos de renting que por la presente resolución se pretende resolver. Doc. Antecedentes 1.

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 18.08.2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 20 de Agosto de 2025 a las 13:29:57 Página 8 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/08/2025 10:25 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/08/2025 11:21	ESTADO FIRMADO 19/08/2025 11:21



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

4ª.- Por lo tanto, como consecuencia de los incidentes de pago ocurridos y los retrasos en la entrega de los documentos solicitados necesarios para el análisis de riesgo de la operación, por causas ajenas a AYVENS se retrasaron los pedidos y con ello el cumplimiento del compromiso de entrega de los vehículos.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

SOLICITA:

Que se tenga por evacuado el Trámite preceptivo de Audiencia, tomándose en consideración, lo anteriormente manifestado y, en consecuencia, se proceda a No aplicar la resolución del contrato.

En Madrid a 20 de Junio de 2025”.

Ante estas alegaciones se solicita informe al técnico responsable del contrato, que informa de lo siguiente: “... tras recibir la respuesta por la mercantil AYVENS SPAIN MOBILITY SOLUTIONS SA (antes ALD Automotive) con CIF A80292667 y domicilio en Carretera de Pozuelo, 32, 28220 Majadahonda, Madrid, sobre el expediente PA 23/2024 informo que:

Que, tras más de un año y medio de espera para la entrega del vehículo, alegando la mercantil los incidentes de impago ocurridos con otro contrato ajeno a éste, y los retrasos en la entrega de los documentos solicitados y necesarios para el análisis de riesgo de la operación.

El técnico que suscribe este informe no acepta la petición solicitada, ya que no expone en ningún momento dar solución al problema, así como tampoco indica si verdaderamente entregará el vehículo, sin indicar una fecha de suministro real del mismo.

Por todo esto se solicita al departamento de Contratación continúe con los trámites oportunos para la resolución del contrato

Y para que conste en el expediente...”.

Por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar la Resolución del contrato LOTE 2: UN FURGÓN GRANDE L4-H3 DE 2/3 PLAZAS, Y UN FURGÓN GRANDE L2-H2 DE 2/3 PLAS, CARGA Y PLATAFORMA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PA2 3/2024, “SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE TRECE VEHÍCULOS PARA DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON, por incumplimiento de la obligación principal del contratista.

SEGUNDO.- Respecto de los efectos de la resolución del contrato, procederá incautar la garantía definitiva

TERCERO.- Notificar este acuerdo la mercantil ADL AUTOMOTIVE S.A.

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:25:10 del día 19 de Agosto de 2025. Elisa Rodégo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navaro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:21:58 del día 19 de Agosto de 2025. Alejandro Navaro Prieto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 18.08.2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 20 de Agosto de 2025 a las 13:29:57 Página 9 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/08/2025 10:25 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/08/2025 11:21
	ESTADO FIRMADO 19/08/2025 11:21



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

CUARTO.- Comunicar este acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención, Mantenimiento y Tesorería.

En Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Por Valeriano Diaz Baz. Ver fecha y firma al margen”

5º.- Moción del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio a la Junta de Gobierno Local para aprobar el reconocimiento de obligaciones y ordenación del pago de las facturas contenidas en la relación F/2025/139.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio que dice, literalmente, lo siguiente:

“Vista la siguiente relación de facturas y certificaciones F/2025/139 que se relacionan y según Informe de la Intervención de fecha 13/08/2025 y [REDACTED].

SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

- I. Aprobar el reconocimiento de obligaciones y ordenación del pago de las facturas y certificaciones contenidas en la relación F/2025/139 y que se relacionan a continuación, por un importe 1.331.091.20 euros con cargo a las aplicaciones que se indican:

Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Aplicación
2025CN-EC000039	31/05/2025	164.062,11	A78066487	LICUAS S.A.	PA 13/2025 MAYO trabajos de obras en el conjunto de Colegios y Edificios Demaniales del Ayto. de Torrejón	020-92000-63200
2025CN-EC000055	30/06/2025	172.229,23	A78066487	LICUAS S.A.	PA13/2025.JUNIO. Factura correspondiente trabajos obras en el conjunto Colegios y Edificios Demaniales Ayto. de Torrejón	020-92000-63200
Rect-CH250625	30/06/2025	41.464,97	B28767176	COLEGIO JABY S.L.	PA 28/2017 JUNIO Rect. CH2506 25 / CH2506/25 (Esta cantidad es parte alícuota del	110-32300-22799



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Aplicación
					contrato de prestación de servicios	
Z7000683072 5000003	31/07/2025	298.478,55	U70701420	UTE ZV TORREJON LOTE 1	PA 4/2024 JULIO CONSERVACIÓN MES DE JULIO 2025 / LIMPIEZA MES DE JULIO 2025SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	080-17100- 22799
Emit- 823	01/08/2025	55.712,78	B88455639	PALOMA BARRIOS MARTIN S.L.	EXPEDIENTE Nº PA 51/2024 GESTION EI JUAN SIN MIEDO JULIO 2025	110-32300- 22799
Emit- 824	01/08/2025	51.410,03	B88455639	PALOMA BARRIOS MARTIN S.L.	EXPEDIENTE Nº PA 50/2024 GESTION EI EL GATO CON BOTAS JULIO 2025	110-32300- 22799
5614544248	31/07/2025	380.865,38	U56203201	UTE SACYR FACILITIES SA Y VALORIZA CENTRO ESPECIAL EMPLEO SL	PA 4/2023 JULIO Factura correspondiente, durante el mes indicado, a la prestacion de servicios Limpieza	020-32000- 22700 020-33000- 22700 020-92000- 22700
103036 2025/103036/ 334	01/08/2025	45.063,80	B83649632	SANIVIDA S.L.	PA 61/2024 JULIO Servicio de Gestión Integral del Centro de Mayores/Centro de Día ubicado en Avda. de Madrid, s/n	110-23100- 22799



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Aplicación
CERTIF 3	28/07/2025	121.804,35	A78066487	LICUAS S.A.	CERTIF 3 JULIO PA 70/2025 PROYECTO EJECUCION APARCAMIENTO SUPERFICIE EN PARCELA MUNICIPAL SITUADA EN C/ FRANCIA	020-13300-60900
FACT. CERTIF 2025CN-PO000043	31/07/2025				FACT CERTIF 3 PA 70/2025 JULIO Importe correspondiente Obras de "Proyecto de ejecución de aparcamiento en superficie	
		1.331.091,20				

Moción que someto para su aprobación y acuerdos que se estimen oportunos.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen. 13 de agosto de 2025. Fdo. Marcos López Álvarez."

6º.- Moción del Concejal Delegado de Hacienda sobre propuesta de aprobación por la Junta de Gobierno Local de la liquidación del padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2025.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio que dice, literalmente, lo siguiente:

"Distribución de competencias. Visto el régimen de distribución de competencias previsto en el artículo 91 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales en materia de gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas y que, conforme al mismo, corresponde la gestión censal y la formación de la matrícula a la Administración Tributaria del Estado y la gestión tributaria, en los términos del apartado segundo que incluye la liquidación de cuotas, entre otras, al Ayuntamiento.

Competencia para la aprobación. El artículo 127.1. g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local atribuye a la Junta de Gobierno Local el desarrollo de la gestión económica y el artículo 79.5 de la Ordenanza General de Gestión,

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 18.08.2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 20 de Agosto de 2025 a las 13:29:57 Página 12 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/08/2025 10:25 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/08/2025 11:21
	ESTADO FIRMADO 19/08/2025 11:21



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Recaudación e Inspección residencia la competencia de aprobación de las matrículas en la Junta de Gobierno Local.

Periodo voluntario de pago. El artículo 79.8 de la Ordenanza General de Recaudación, Recaudación e Inspección vigente a fecha 01/01/2025 fija el periodo voluntario de pago del IAE del 07/10/2025 a 09/12/2025.

Beneficios fiscales. Bonificación en la cuota conforme al artículo 9.1 del TRLRHL y 5 de la Ordenanza reguladora del impuesto.

El artículo 9.1 del TRLRHL establece que *“En particular, y en las condiciones que puedan prever dichas ordenanzas, éstas podrán establecer una bonificación de hasta el cinco por ciento de la cuota a favor de los sujetos pasivos que domicilien sus deudas de vencimiento periódico en una entidad financiera, anticipen pagos o realicen actuaciones que impliquen colaboración en la recaudación de ingresos”*, cuya habilitación a favor de la potestad reglamentaria de las Ordenanzas fiscales se ha actuado en el artículo 5 de la Ordenanza fiscal del impuesto ha dispuesto la aplicación de una bonificación del 2% sobre la cuota líquida para recibos que se abonen exclusivamente a través de domiciliación bancaria, que no podrá exceder de 120 € por recibo.

Sin perjuicio de la actualización de los recibos domiciliados que se recojan en el C19 en la fecha que se produzca el cargo en el IBAN designado por el deudor como domicilio de pago conforme a lo dispuesto por los artículos 34.1.e) y 38 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, una vez tramitadas las devoluciones se procederá a la descarga del padrón en las cantidades efectivamente bonificadas.

El resto de beneficios fiscales vienen aplicados en el fichero de obligados remitido por la AEAT y sin perjuicio de aquellos otros que resulten de la acreditación de los requisitos legales establecidos, por ejemplo, en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, por los beneficiarios en relación con el artículo 82.1.f) del TRLrHL.

Resultado de la propuesta de liquidación de la matrícula. Recibida la información definitiva de sujetos obligados correspondiente a la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2025 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y conforme a los coeficientes de situación que figuran en el artículo 4 y anexo II de la ordenanza reguladora del impuesto, se practica a la propuesta de liquidación del padrón que se adjunta, que consta de 1.539 recibos desde el contribuyente NATURHOUSE HEALTH SA con NIF A01115286 para actividad con referencia 8945004781465 hasta el contribuyente PUMA EUROPE GMBH SUCURSAL EN ESPAÑA con NIF W27651951 para la actividad con referencia 8904551379394.

La variación respecto a 2024 es de 244.329,73 € más, ya que el importe del padrón de 2024 ascendía a 5.312.574,74 €.

Por lo expuesto, ELEVÓ moción a la Junta de Gobierno Local para que de conformidad con lo establecido en el artículo 91.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 79.5 de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección acuerde la aprobación del padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2025, que consta de 1.539 recibos, por una cuota municipal de 5.556.904,47 €, siendo el período voluntario de pago

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 18.08.2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 20 de Agosto de 2025 a las 13:29:57 Página 13 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/08/2025 10:25 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/08/2025 11:21	ESTADO FIRMADO 19/08/2025 11:21



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

desde el 07 de octubre hasta el 09 de diciembre de 2025. La fecha de cargo en cuenta es el 10 de noviembre de 2025.

Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.”

No habiendo más asuntos para tratar, por el Alcalde se levantó la sesión a las trece horas y veintiséis minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.